DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 37/2022

DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LABORATORIO DE SENAVE" ID 415.082

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 28 de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00 horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LABORATORIO DE SENAVE" LPN Nº 03/22, Sobre Económico,** aprobado por Resolución 171 de fecha 28 de marzo del 2022; la ***Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, y la CP. Diana Méndez, Apoyo a la Dirección de Contrataciones por SENAVE***, quienes firmarán el Acta. ----------

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LPN Nº 03/2022, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

NOMBRE	*CORREO ELECTRONICO*
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	**licitaciones@icsa.com.py**

2) **Ofert**as Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

3) En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

Oferente	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	**Gs. 10.828.223.743.-**

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

C.P. Diana Méndez
Dirección de Contrataciones

ICSA
Iniciativas Constructivas S.

Oferente	Formulario de presentación de la Propuesta de Precio	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	SI	Emitida por ASEPASA por un monto de Gs. 600.000.000.-

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y treinta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

CP. Diana Méndez .....

C.P. Diana Méndez
Dirección de Contrataciones

Sr. Jorge Vallejos .....

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 22/2022

"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LABORATORIO DEL SENAVE – LPN 03/2022 ID 415.082

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 25 de julio del año dos mil veinte y dos, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LABORATORIO DEL SENAVE " LPN N° 03/22, Sobre Técnico,** aprobado por Resolución 171 de fecha 28 de marzo del 2022; la ***Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, por SENAVE*** y por la otra el Sr. Jorge A. Vallejos Báez con C.I. N° 3.365.714 en representación de ICSA,; y el Sr. Francisco Cristaldo con C:I. N° 987.084 en representación del consorcio SEPAR, quienes firmarán el Acta. ----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LPN N° 03/22, se deja expresa constancia de las siguientes ofertas presentadas.

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
TR CONSTRUCTORA S.A.	trconstructora@gmail.com
CONSORCIO SEPAR (Ritter S.R.L. y Procon S.R.L.)	ritter.co@ritter.com.py
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	licitacion@icsa.com.py

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

3)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

SE ANEXA TABLA

4)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Consorcio Separ deja observaciones sobre TR :

- El certificado de origen no aplica a la naturaleza del llamado.
- En el formulario 4 para experiencia especifica deben ser de los últimos 10 años en Laboratorios y similares; solo se encuentran obran civiles.
- Líder de proyecto no cuenta con registro de MOPC; certificados que avalen formación; constancias de trabajo.
- La arquitecta no cuenta con registro MOPC; certificados que avalen formación y constancia de trabajo
- El Ing civil no tiene registro MOPC; ni constancias de trabajo
- PCI no cuenta con certificación NFPA
- El Ing. eléctrico no cuenta con certificación de formación especifica y constancias de trabajo.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

C.I. Francisco Cristaldo
P/ Consorcio SEPAR

- El consultor medio ambiental no cuenta con certificación que avale formación y constancias de trabajo.
- El especialista de informática no cuenta con constancias de trabajo.
- El superintendente no tiene registro de MOPC
- El formulario de oferta fue presentado en el sobre 1; no corresponde.
- Formulario 15 no fue presentado que es el modelo de Plan.
- Las dependencias no están dimensionadas y dispuestas de acuerdo al criterio.
- No se observan en el diseño la separación adecuada entre las áreas restringidas y comunes
- No presenta planos de vista del pasillo de circulación de muestras; ni del laboratorio de procesamiento de muestras plaguicidas.
- No se observa catalogo de datos garantizados con documentos de representación de equipos del sistema de prevención y combate de incendios.
- Falta memoria descriptiva de la solución integrada de seguridad y telecomunicaciones.
- No se contempla plan de manejo de residuos según lo solicitado.
- Falta memoria descriptiva detallada del mecanismo de distribución de gases.
- No se visualiza constancia/nota sobre software para diseño y gestión del Proyecto en construcción.

ICSA deja observaciones sobre el Consorcio SEPAR

- Presentan personal un ingeniero en telecomunicaciones cuando el PBC solicita Ingeniero informático
- No se visualiza experiencia en CDCP.
- El certificado de origen nacional de PROCON no concuerda con lo solicitado en el Proyecto dice servicio de Diseño y Construcción de Centros Asistenciales.

SEPAR responde lo siguiente:

- Lo referente al certificado de origen nacional de Procon si se refiere a la naturaleza de la obra solicitado en el llamado.
- En lo referente a experiencia en CDCP se encuentra en las certificaciones de Data center en los folios 485 al 507.

- El consorcio SEPAR sobre la firma ICSA:

- El certificado de origen no aplica a la naturaleza del llamado.
- El arquitecto no tiene registro actualizado solo se presento reporte de mesa de entrada.
- El ingeniero civil no presenta certificado de cursos
- El ingeniero eléctrico no presenta certificado de curos
- El especialista en redes no presenta constancia de trabajos
- El especialista en CDCP no presenta constancias de trabajo
- El especialista en informática no presenta constancia de cursos y de trabajo.
- El especialista en manejo de residuos no cuenta con la experiencia mínima requerida en el PBC (TITULO)
- El superintendente no presenta cursos que avalen formación especifica.
- No se visualiza constancia/nota sobre software para diseño y gestión del proyecto en construcción

El consorcio SEPAR sobre ICSA dijo:

- Icsa no cumple con sus planos no cuentan con los detalles y referencias.
- No se contemplan medidas de alturas, detalles de cielo raso aberturas en planos.
- Los planos de corte y fachada no cuentan con detalles, referencias y medidas.
- Las dependencias no están organizadas de acuerdo al criterio
- Las dependencias no están dimensionadas de acuerdo a los parámetros
- No se observa separación adecuada entra las áreas.
- No se contempla memoria descriptiva del mecanismo de distribución de gases.

El consorcio SEPAR sobre la empresa TR dijo:

Ing. Jazmín de Wenger
SENAVE

Ing. Jorge Vallejos

Ing. Francisco Fritsch
Representante Consorcio SEPAR

- Sobre circulaciones y flujograma: Se visualiza que no se pueden acceder a ciertas dependencias de manera directa por los pasillos de circulación, sino que se debe atravesar otras dependencias y áreas.
- No respeta la separación entre áreas comunes y áreas restringidas.
- No se observan ventilaciones para baños y vestuarios.

ICSA deja constancia de que:

- En el PBC se contempla la presentación de Mesa de entrada sobre registro del arquitecto.
- El especialista en Manejo de residuos cumple con la experiencia mínima, se recibió en el año 2018.
- Sobre el Software para diseño y gestión del proyecto en construcciones se presento Declaración jurada al folio 407.

ICSA deja constancia sobre la presentación de TR:

- No presenta datos garantizados
- No cumplen con las eett de instalaciones especiales
- No presentan técnicos especializados
- Superan en metros cuadrados los solicitado en el PBC

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las quince horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....
Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Sr. Jorge A. Vallejos Baez .....

Sr. Francisco Cristaldo .....
P/ Consorcio SEPAR.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 22/2022

DOCUMENTOS FORMALES

"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LABORATORIO DEL SENAVE – LPN 03/2022 ID 415.082

OFERENTES	TR CONSTRUCTORA S.A.	CONSORCIO SEPAR RITTER S.R.L. PROCON S.R.L.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Contratos y/o Facturas	SI	SI	SI
Balances	SI	SI	SI
Estatutos	SIPE	SIPE	SI
Constancia De Ruc	SIPE	SIPE	SI
Documento Que Acredita la Representación (Poder)	SI	------	SI
Cumplimiento Tributario	SI	SI	SI
Patente Municipal	SI	SI	SI
DDJJ Del Menor	SI	SIPE	SIPE
Constancia De Contraloría	SI	AI 117/118/996/997	SI
Certificado de origen	SI	SI	SI
Visita técnica	SI	SI	SI
Cedulas	SI	SI	SI
Sobre 2	SI	SI	SI
DDJJ VARIAS	SI	SI	SI
Plan de reservación y control de incendios	SI	SI	SI
FORMULARIOS VARIOS	SI	SI	SI
PLANOS	SI	SI	SI
MEMORIA	SI	SI	SI
CATALOGOS DE EQUIPOS	SI	SI	SI
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS	SI	SI	SI
Formulario oferta técnica	SI	SI	SI
Formulario de Declaración de Miembros	SI	SI	SI

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Currículo y títulos de especialistas	SI	SI	SI

FECHA: 25/07/2022

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE